

Reflexiones sobre las políticas públicas de género en Colombia, avances y retrocesos



Lina Marcela Mora Cruz ¹
Jose Francisco Mora Núñez ²

Resumen

El objetivo de este artículo de reflexión es conocer cuáles han sido los avances y retrocesos de las políticas públicas sobre género en Colombia. Para este estudio se utilizaron las siguientes bases de datos: PROQUEST, SCIELO, EBSCO Host y REDALYC. Así mismo, se usaron palabras claves como: violencia de género, dignidad humana, territorio, afectaciones psicológicas, maltrato físico, entre otras, permitiendo un mayor análisis de los datos. Como resultado de la búsqueda se encontraron ocho (8) artículos que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. En consecuencia, se halló la siguiente información: Algunos de los puntos a abordar son la participación política, implementación de proyectos, acceso a educación básica y superior en zonas de difícil acceso generando bienestar en la calidad de vida de las mujeres. Por otro lado, se encuentran algunos desafíos como son: corrupción, el conflicto armado, la limitación de recursos y la poca gestión por parte de empresas privadas.

Por consiguiente, se logra concluir que todas estas condiciones limitan la eficacia de las políticas públicas de género en el territorio colombiano.

Palabras clave: Dignidad humana, igualdad de género, reconocimiento, relaciones de género, Autonomía, institucionalidad

¹ Trabajadora Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga, Colombia
lina.mora@uniminuto.edu.co.

² Estudiante de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla, Colombia
jfmora@mail.uniatlantico.edu.co. <https://orcid.org/0000-0002-7082-6081>

Abstract

The objective of this reflection article is to learn about the advances and setbacks of public policies on gender in Colombia. The following databases were used for this study: PROQUEST, SCIELO, EBSCO Host and REDALYC. Likewise, key words such as: gender violence, human dignity, territory, psychological affectations, physical abuse, among others, were used, allowing a greater analysis of the data. As a result of the search, eight (8) articles were found that met the inclusion and exclusion criteria. Consequently, the following information was found: Some of the points to be addressed are political participation, implementation of projects, access to basic and higher education in areas of difficult access, generating well-being in the quality of life of women. On the other hand, there are some challenges such as: corruption, armed conflict, limited resources and poor management by private companies. Therefore, it can be concluded that all these conditions limit the effectiveness of public gender policies in the Colombian territory.

Keywords: Human dignity, gender equality, recognition, gender relations, Autonomy, institutionality

Introducción

Durante décadas la violencia contra la mujer se ha convertido en un fenómeno de gran complejidad social, que tiene sus raíces en el proceso de formación de una sociedad machista y discriminatoria frente al género. La base de la violencia está estructurada por la desigualdad que se manifiesta dentro de una familia, en donde los roles y responsabilidades de sus miembros no están claramente estructuradas. Es clave resaltar que se conoce como violencia de género todo acto ocasional o permanente de agresión y violencia física, psicológica y emocional que sufre una persona, por parte de padres, familiares, amigos, conocidos, o entornos sociales. Por otro lado, los inicios de violencia a la mujer parecen relacionarse con aparición de la agricultura y de la propiedad privada -sociedad feudal, en las que las actividades de poder, bélicas, económicas y sociales pasaron a ser competencia casi exclusiva del varón (Cooimeva,2010).

También se refiere a las diferencias entre las experiencias de las niñas y los niños y sus vulnerabilidades ante la violencia. Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, Bull ying, acoso verbal o sexual,

tocamientos sin consentimiento, **coerción y agresión sexual, y en su defecto violación.** Este tipo de violencias puede originar daños a la integridad física y psicológica de la mujer, baja autoestima, aumento de feminicidios, suicidios o deserción escolar (UNESCO,2015).

Según informe de las Naciones Unidas 2, las mujeres de todo el mundo son víctimas de violencia física, sexual, psicológica y económica, con independencia de sus ingresos, la edad o la educación. Este tipo de violencia puede conducir a problemas de salud física, mental y emocional a largo plazo. También indica que alrededor de un tercio de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y / o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de un conocido en algún momento de sus vidas, convirtiendo a la violencia de pareja como la forma más común de violencia, con indicadores muy altos los años reproductivos de la mujer, tanto en los países desarrollados y en desarrollo. Esta prevalencia disminuye con la edad, pero aún persiste entre las mujeres mayores. (ONU, 2021).

Por otro lado, estudios realizados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, evidencia que los hombres son los principales agresores en los casos de violencia física (72,3%), violencia psicológica (74,7%) y abuso sexual (97,3%); mientras que las mujeres fueron las principales responsables en los casos de privación y negligencia (80%). Un ejemplo de ello es el departamento de Santander, donde en cada víctima de sexo masculino hay dos mujeres agredidas, y un 33,0 % de los casos ocurre en niños menores de 6 años. (Ministerio de salud, 2020).

La desigualdad femenina también se traduce en la responsabilidad desproporcionada con respecto al trabajo no remunerado y de los cuidados que prestan a otras personas, en especial en el ámbito familiar. De acuerdo a cifras de las Naciones Unidas, las mujeres dedican entre 1 y 3 horas más que los hombres a las labores domésticas; entre 2 y 10 veces más de tiempo diario a la prestación de cuidados (a los hijos e hijas, personas mayores y enfermas), y entre 1 y 4 horas diarias menos a actividades remuneradas (Andrioli, 2018).

La violencia de género es un fenómeno que a su vez se manifiesta en diferentes escenarios, uno de ellos es en planteles educativos mediante, actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como resultado de normas y estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder.

La violencia de género en Colombia ha generado un impacto negativo en el desarrollo psicosocial de las mujeres, ya que cada día se incrementa el número de víctimas y feminicidios en el territorio, por ello el objetivo principal del artículo es conocer cuáles han sido los avances y retrocesos de las políticas públicas sobre género en Colombia, mediante una revisión documental para el periodo 2022, así como también se propone organizar la información por medio

de categorías que permitan un mayor análisis de la información. Por ende, la construcción de este artículo pretende beneficiar a toda la sociedad civil a nivel internacional para que así surjan propuestas, planes de acción y políticas que contribuyan a la mitigación de la presente problemática.

A nivel local la Ciudad de Bucaramanga se ha caracterizado por ser una de las ciudades con altos índices de violencia hacia la población femenina, Según el análisis del Observatorio de Salud Pública de Santander (OSPS) en el 2016 “la casa es el lugar de ocurrencia de los hechos, se evidenció que en Santander se registran 4.554 casos de violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual, distribuidos así: violencia física 1.473; violencia psicológica 170” (p1).

La naturalización de la violencia de género, dejan como efectos sufrimiento y pérdida de las capacidades físicas y psíquicas en la mujer, convirtiéndose en víctimas silenciosas y a su vez, cómplices de esta problemática, transmitiendo el ciclo de violencia a futuras generaciones. Esta fenómeno que padecen las mujeres no debe entenderse como la expresión de un conflicto privado propio de relaciones de parejas, si no como un grave problema público, puesto que constituye un atentado contra los derechos humanos y los valores que legitiman el sistema democrático (Lopez,2017)

Uno de los principales problemas para mitigar la problemática es el reconocimiento por parte de la víctima, algunas de estas sienten miedo, soledad e inseguridad para contar diferentes eventos de violencias ya sea en su lugar de trabajo, en su familia o el transporte público. Es por ello que las acciones por parte de los entes gubernamentales suelen ser ineficientes; esto también está relacionado con los procesos de denuncia ante la policía nacional, comisaria de familia, debido a que las víctimas suelen haber perdonado al agresor, y todos estos procesos quedan sin una previa solución o restablecimiento de derechos.



Reflexiones

Las siguientes reflexiones se llevaron a cabo mediante una revisión sistemática con un enfoque documental, cuya finalidad es señalar información científica sobre los avances y retrocesos de las políticas públicas en el territorio colombiano, así mismo estas políticas se organizaron en un Excel y posteriormente se analizaron los aspectos más relevantes.

Avances de la implementación de políticas públicas de equidad de género en Colombia

Liderazgo y participación política de la Mujer

El liderazgo y la participación política no solamente aluden a la acción electoral sino también fortalecimiento de acciones dirigidas a transformar el entorno o fenómenos sociales, la constitución y desarrollo pleno de capacidades de los sujetos y grupos para su empoderamiento. La existencia de espacios comunitarios establecidos tiene relación con actitudes, valores, capacidades y motivaciones que influyen en la forma, orientación e ímpetu de la participación política en este caso de las mujeres, así como de distintos grupos sociales y étnicos. La participación política de promover una acción colectiva en busca de transformaciones en el marco del poder social (ONU, 2007).

Es por ello, que muchas iniciativas han enfocado sus acciones hacia la participación de la mujer en diferentes escenarios. Un ejemplo de ello es la creación de Comités de Interlocución brindando espacios de intercambio de saberes, articulación con entidades del sector privado y social para implementar acciones que contribuyan al cumplimiento de la garantía de los derechos de las mujeres, para que se puedan fortalecer los procesos de iniciativa privada, social y comunitaria que favorecen la equi-

dad de género, estimulación en la participación de las mujeres, gestión de iniciativas y sobre todo el disfrute de sus derechos; el cual será objeto de reglamentación por la administración municipal a través de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín, del año 2018.

Del mismo modo, se evidencian los contratos Sociales y Ambientales en ciudades como Bogotá, entre las que se encuentran el Sistema Distrital de Cuidado, el programa de reducción de la feminización de la pobreza, la transversalización de los enfoques de género y diferencial, el aumento de los niveles de participación e incidencia de las mujeres y el fortalecimiento del Distrito para prevenir y atender todas las tipos de violencias que afectan a las mujeres (Mujer, 2020).

Implementación de proyectos sociales para el fortalecimiento de capacidades a mujeres víctimas de violencias

Los proyectos sobre equidad de género han logrado un alcance significativo en la restauración de los Derechos a la mujer, también permite que muchas de estas, puedan acceder a procesos formativos para el fortalecimiento de su autoestima, proyecto de vida, emprendimiento, entre otras (IIDH, 2004).

Para nadie es un secreto que la violencia a la mujer ocasiona efectos negativos en su desarrollo psicosocial, así como también incide en el cumplimiento de

sus metas a corto y largo plazo. Con el desarrollo de proyectos y planes de acción, estas mujeres pueden empoderarse y trabajar en equipo para transformar su realidad y las de su entorno. Un ejemplo de ello es la

implementación de proyectos en la ciudad de Bucaramanga los cuales están dirigidos a prevenir y atender integralmente las distintas

formas de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños, específicamente, la violencia conyugal, sexual y el maltrato infantil También, procura apoyar los esfuerzos encaminados a adoptar estrategias para la protección y garantía de los Derechos Humanos fundamentales (Bucaramanga, 2011).

Se hace evidente sumar esfuerzos no solo con proyectos desde el sector público sino también desde el ámbito privado, que permiten el fortalecimiento de estrategias para la mitigación de esta problemática; simultáneamente se debe diagnosticar y articular el enfoque territorial, para que muchas mujeres puedan participar y mejorar sus condiciones de vida.

Eliminación de barreras de acceso a educación básica, secundaria y superior

La educación es un derecho fundamental para el fortalecimiento de las capacidades humanas, estrechamente se encuentra relacionada con fenómenos como la violencia de género, ya que muchas mujeres no logran culminar sus estudios por cumplir con sus roles de madre, y esposa; estos escenarios dan pie para que sus parejas sientan total control sobre su vida y sean dependientes económicamente de su compañero sentimental.

En este orden de ideas, el gobierno nacional centra su atención hacia el sector educativo, en territorios vulnerados por el fenómeno de violencia de género, como lo es en el departamento del chocó, donde se están Implementando modelos de educación flexible que garantizan el acceso y la permanencia en el proceso educativo para las mujeres jóvenes, adultas y campesinas; respetando su diversidad étnica, su identidad de género y las condiciones de discapacidad (Choco, 2016).

Cabe resaltar que, el departamento del chocó se caracteriza por sus elevados índices de pobreza extrema y deficiencias en el sis-

tema educativo, debido a que algunos municipios son de difícil acceso, en otros casos no se disponen de suficientes recursos para adecuar las aulas de clases y crear entornos agradables, sin embargo con la implementación de la política pública “equidad de género para mujeres chocoanas” se abrieron espacios comunitarios que permitieron a las mujeres, formarse en educación básica y secundaria así como programas de alfabetismo.

De acuerdo a la encuesta DANE en el año 2020, de 1.134 mujeres encuestadas y según su nivel educativo 5 mujeres cursaron preescolar, 157 básica primaria, 362 básica secundaria, 306 media académica o clásica, 18 media técnica, 2 normalistas, 57 mujeres técnicas profesional, 12 estudiaron una carrera tecnológica, 109 mujeres una carrera profesional, 5 una especialización, 51 no tenía ningún tipo de estudio y 50 mujeres sin información (p5).

Gestión pública y desarrollo institucional para garantizar los derechos a las mujeres y la calidad de vida

Se entiende la institucionalidad desde el paradigma de género, tal como lo expresa el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, el proceso de analizar las implicaciones que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción planificada, incluyendo leyes, políticas o programas en todas las áreas y en todos los niveles. En este sentido, es una herramienta para hacer de los intereses y necesidades de hombres y mujeres una dimensión íntegra en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas de la sociedad.

La gestión pública en términos de igualdad ha mostrado avances importantes, hoy día se encuentran diferentes entidades tanto del nivel nacional como del territorial, a través de diversos mecanismos, entre los que se encuentran oficinas dentro de los ministerios que atienden las problemáticas de mujer desde el enfoque diferencial; la inserción del

enfoque de género en las normativas, decretos y resoluciones de las entidades públicas; la generación de iniciativas y proyectos, así como de presupuestos para atender problemáticas específicas de las mujeres en todos los niveles de la administración pública y la creación de la Consejería para la Equidad de la Mujer en la Presidencia de la República y de Secretarías de la Mujer o de Género en gobernaciones y municipios (Boyacá, 2015).

Estos espacios permiten a las mujeres, tener una atención individualizada con ello pueden obtener información sobre los protocolos a seguir en caso de ser víctima de algún tipo de violencia o discriminación, también ofrecen una representación legal de gestión para la solución de problemáticas en los territorios.

Retrocesos y desafíos en la implementación de políticas públicas sobre género en Colombia

Conflicto armado en Colombia y su impacto en el desarrollo de políticas públicas

De acuerdo con las principales áreas de impacto como el territorio, la población, los Compromisos, la Inversión y la Justicia, se evidenció que en el país colombiano el conflicto armado siempre ha sido y será un obstáculo influyente en la vida de cada ciudadano afectado en el tiempo prolongado de la guerra, especialmente aquellas mujeres que fueron ultrajadas, violadas y agredidas psicológicamente por miembros de algún grupo armado, también se evidencia la falta de justicia y la ineficacia de las instituciones con respecto a la minimización de los hechos y a la culpabilizarían a los victimarios. Existe un desinterés por la precariedad de la atención a las afectadas (Ürozco, 2012).

Algunos de los territorios donde se evidencian estas problemáticas son Caquetá, Choco, norte de Santander y la Magdalena Medio, en este sentido las políticas públicas han sido menos eficientes por la presencia

de grupos armados que dificultan el ejercicio de actividades o programas para mitigar la problemática “violencia de género”. Por otro lado, se logra evidenciar casos de maltrato a la mujer, masacres y desplazamientos forzados.

Falta de financiamiento y de apoyo por parte de entidades privadas

Uno de los problemas actuales de las políticas públicas sobre género es la falta de apoyo económico por instituciones privadas. Por tal motivo, se debe continuar el debate sobre el financiamiento de la política social en su doble vertiente de recaudación y distribución, y considerar el financiamiento como expresión de un proceso de negociación política entre los distintos agentes del bienestar involucrados (familias, comunidades, Estado y mercado).

Esto representa un verdadero desafío tanto para el gobierno nacional entendiendo que la financiación de las mismas, disminuye el presupuesto de la nación, recurso que podría ser utilizado para otros sectores como salud o defensa, por tal razón siempre se dispone de un presupuesto limitado, esto afecta la cobertura de las políticas públicas; dejando a gran parte de la población sin el servicio que estas políticas ofrecen.

Del mismo modo, en el caso de las instituciones privadas, se refleja el poco interés de participar en estos procesos, primero porque estas políticas públicas están siendo implementadas en territorios con altos índices delictivos, y segundo por el difícil acceso a los territorios entre otros factores.

Pocas garantías en materia de seguridad y justicia para las víctimas de violencias

La violencia de género a pesar de estar penalizada en el marco normativo colombiano, tiene diferentes lagunas o retrocesos debido a que, en su gran mayoría los casos de maltrato a la mujer en los cuales ha habido un intento de homicidio, suelen penalizarse

bajo modalidad de daños personales, afectando directamente la pena.

Para el año 2017, según un estudio por parte de defensoría del pueblo se registraron 98.999 casos de violencia de género especialmente la intrafamiliar y el tipo de violencia que más se notificó fue la física, de los cuales el 77% de los casos que se reportaron fue en mujeres y solo el 23% en la población varonil, también se identificó que las víctimas de violencia sexual fueron niñas menores de 10 años mientras que las adultas sufrieron daños psicológicos y físicos. Un dato importante y curioso de este estudio es que el 72% de los casos registrados de violencia contra la mujer su agresor es un familiar, la pareja o ex pareja y solo el 28% de los casos un desconocido.

En varios países se encuentra un patrón de impunidad sistemática en el procesamiento judicial y en las decisiones en torno a casos de violencia contra las mujeres debido al hecho de que la gran mayoría de estos casos carece de una investigación, sanción y reparación efectiva. La impunidad de estas violaciones de derechos permite la aceptación social del fenómeno de la violencia contra las mujeres, el sentimiento y la sensación de inseguridad en las mujeres, así como una persistente inseguridad de éstas en el sistema de administración de la justicia. Estas deficiencias se relacionan en un número aún ínfimo de juicios orales y sentencias condenatorias que no demuestran a la prevalencia del problema (Humanos, 2022).

La corrupción y su impacto negativo en la implementación de políticas públicas

Uno de los fenómenos principales que aquejan a la sociedad colombiana es la corrupción por parte de funcionarios públicos, los cuales suelen sacar provecho de sus cargos para obtener ganancias personales, esto suele afectar la imagen de muchas instituciones; aumentando considerablemente los procesos jurídicos por corrupción. Por lo cual, muchas personas suelen tener descon-

fianza del sector público.

Conjuntamente, el caso de las políticas públicas no es ajeno a esta problemática, así lo revela el informe que el contralor Edgardo Maya le entregó al Congreso de sus cuatro años de gestión, en el cual indica que en ese periodo se iniciaron 4.141 procesos de presunta responsabilidad fiscal, por valor de 21 billones de pesos, de los cuales solo fueron recuperados 700.000 millones de pesos (Tiempo, 2018).

Estas cifras son desalentadoras para la implementación de estas políticas, debido a que gran parte del presupuesto suele ser limitado; ahora bien, enfrentarse a la corrupción significa dejar sin oportunidades a miles de mujeres que esperan ser intervenidas, muchas veces el dinero que realmente se recupera es poco y esto tiene que ver, en parte, con la falta de coordinación de la Contraloría General y las territoriales, ya que no hay una misma línea de control concurrente entre estos órganos.

→

Conclusiones

Para finalizar, los avances de las políticas públicas son enriquecedores para las mujeres, primero porque estas durante décadas se han enfrentado a la desigualdad desde diferentes ámbitos, tanto en el entorno laboral, familiar, social. Con la implementación de estas políticas públicas se fortalece la participación social, comunitaria, política de las mujeres en su entorno, siendo protagonistas de las transformaciones sociales. Por consiguiente, todo ello surge en un trabajo coordinado por instituciones públicas, y miembros activos de las comunidades.

→

De igual magnitud, los proyectos, planes de acción y programas que se han llevado a cabo en los territorios, han

brindado la oportunidad para que niñas y jóvenes puedan concientizarse sobre los efectos negativos del fenómeno, acercándose un poco a la realidad como medida de prevención, por lo que, en las etapas de niñez y adolescencia se refleja mayores índices de inseguridad → baja autoestima; por ello es crucial fortalecer sus capacidades.

Otro aspecto sobresaliente es el papel de las políticas públicas en la educación básica y superior, esta oportunidad les permite tener acceso a un empleo legal y cumplir con su proyecto de vida. En estas jornadas educativas están: programas de alfabetismo con población adulta, programas de refuerzo en áreas de matemáticas básicas y en últimas instancias talleres formativos con instituciones como SENA, en áreas de costurería, emprendimiento innovador entre otras más. →

Seguidamente, los desafíos y retrocesos en el marco de las políticas públicas, son problemáticas como el conflicto armado, por ello es necesario que se examine la Ley de víctimas, y realicen una reflexión crítica sobre la política estatal de protección de las víctimas de violencia en Colombia, defendiendo un estatuto que garantice: 1) los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral (individual y colectiva); 2) que constituya una ley de memoria y garantía de no repetición, 3) tome en cuenta que como víctimas las lesiones sufridas, así como las pérdidas de patrimonio humano, las rupturas psicosociales, → los traumatismos colectivos e individuales, de las mujeres en el territorio.

Sin duda, los hombres y las mujeres no sólo están situados en la sociedad de manera diferente, sino también desigual. En concreto, las mujeres tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades para la

→ autorrealización que los hombres de idéntica posición social.

Por último, las instituciones tienen una función preponderante en la interiorización y la construcción del género de las mujeres y hombres, desde sus primeros años de vida y a lo largo del desarrollo de las personas, existen diversas instituciones como la Escuela, el Estado, la Iglesia, entre otras, que permiten legitimar relaciones de desigualdad o reconstruir relaciones más equitativas.

Referencias Bibliográficas

Andrioli, G. (14 de octubre de 2018). Obtenido de <https://aldiaargentina.microjuris.com/2018/10/18/la-dimension-economica-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>

Organización de Naciones Unidas (2021). Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>

social, M. d. (2020). Análisis Observatorio. Bucaramanga. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Regiones/Paginas/En-Santander-se-registran-223-casos-de-violencia-contra-la-mujer,-intrafamiliar-y-sexual-por-cada-100.000-habitantes.aspx#:~:text=Asimismo%2C%20en%20Santander%20por%20cada%20v%C3%ADctima%20de%20sexo,casos%20ocu>

Boyacá, G. (2015). POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO. Obtenido de <https://www.dapboyaca.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/PP-MUJER-Y-GENERO.-BOYACA.-FINAL.-NOVIEMBRE-3.pdf>

Bucaramanga, A. d. (2011). "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO. Obtenido de https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2011/PROYECTO_DE_ACUERDO_010.pdf

Choco, G. d. (2016). política pública de equidad de género para las mujeres chocoanas. Obtenido de https://www.aecid.org.co/recursos_user/Politica%20Publica%20de%20Equidad%20de%20Genero-Baja%20Resolucion.pdf

Humanos, c. i. (2022). Relatoría sobre derechos de la mujer. Obtenido de <https://www.oas.org/en/iachr/jsForm/?File=/en/iachr/r/dmujeres/default.asp>

Mujer, S. D. (2020). POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_d.c_14_ppmyeg_1.pdf

ONU. (2007). Guía de Liderazgo para la Participación Política. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0307-6.pdf>

Tiempo, E. (2018). Menos del 5% de la plata robada por corruptos es recuperada en el país. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/menos-del-5-de-la-plata-robada-por-corruptos-es-recuperada-en-colombia-257592>